



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 1463/11 - Financiamiento Sistema Nacional de Espectrometría de Masas (SNEM)

VISTO el Expediente N° 1463/11, las Resoluciones N° 197 de fecha 5 de abril de 2011, SACT N° 017 de fecha 26 de julio de 2011 y SACT N° 078 de fecha 14 de octubre de 2015, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 197/11 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Espectrometría de Masas (SNEM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura, organización y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNEM a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que asimismo, a través de la Resolución MINCYT N° 197/11, se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados con las acciones de financiamiento del SNEM en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que en tal sentido, por conducto Resolución SACT N° 017/11 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNEM.

Que el CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE ROSARIO (CCT ROSARIO) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), el LABORATORIO DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS del INSTITUTO DE QUÍMICA DE SAN LUIS (INQUISAL) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y la FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS de la UNIVERSIDAD DEL LITORAL (UNL), presentaron solicitudes de financiamiento al SNEM.

Que el Consejo Asesor del SNEM evaluó y aprobó dichas solicitudes de financiamiento, según consta en el Acta de Evaluación de Solicitudes de Financiamiento de fecha 7 de noviembre de 2017.

Que por lo expuesto corresponde dictar el presente Acto Administrativo aprobando el financiamiento de los

Proyectos mencionados precedentemente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MINCYT N° 197 de fecha 5 de abril de 2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de financiamiento para los Proyectos presentados en el marco del Sistema Nacional de Espectrometría de Masas (SNEM), según el detalle que se indica en el ANEXO (IF-2018-01541106-APN-DNRFCYT#MCT) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.